Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 358 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sonia Mazón Valero, contra la empresa Creaciones Dayce, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 6 de 2013

Fallo.–Que estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Sonia Mazón Valero, declaro la improcedencia del despido del actor, y con extinción de la relación laboral desde el día 7 de agosto de 2012, se condena a la empresa demandada Creaciones Dayce, S.L., a que abone a la actora en concepto de indemnización por despido la suma de 42.224,33 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 16 de enero de 2013.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-783